



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 24 de febrero de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1612/2008 en el cual corre agregado el programa de Seminario destinado a la alumna María Soledad LUFFI, dirigido por la Mgter. Silvia GARCIA y codirigido por el Lic. Gonzalo VALDES; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos eleva la situación de revista de la alumna LUFFI, a fojas 31 del expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica comunica que la propuesta elaborada cumple con las reglamentaciones de la Ordenanza N° 12/08-CD, y de acuerdo a lo establecido, el plan de trabajo y Especialización fue analizado por un Comité designado para tal fin, compuesto por los profesores Mariana QUIROGA y Adela AVALLONE, el que decidió sobre su aprobación.

Que en cuanto a la situación académica de la interesada, la alumna LUFFI de acuerdo a la normativa vigente para la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, se encuentra en condiciones de iniciar su proyecto de Tesina.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el proyecto de Tesina sobre el tema “**Aportes Teórico Metodológicos y Conceptuales al abordaje profesional con personas sordas e hipoacúsicas**” que realizará la alumna María Soledad LUFFI (Registro N° 10496) de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, bajo la dirección de la Mgter. Silvia GARCIA y la codirección del Lic. Gonzalo VALDES.

ARTICULO 2°.- La alumna LUFFI está en condiciones de comenzar su Tesina.

ARTICULO 3° - La alumna tendrá un plazo máximo de dos años a partir de la aprobación de la presente propuesta de tesina para la presentación del trabajo. Pasado dicho plazo, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 4° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 63/09-D

MVT/ PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano